

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "SALDO DE OBRA: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. MI DIVINO NIÑO, CON CODIGO LOCAL 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"

UBICACIÓN :
REGION : TUMBES
PROVINCIA : ZARUMILLA
DISTRITO : AGUAS VERDES
LUGAR : I.E. MI DIVINO NIÑO

1. ANTECEDENTES

La infraestructura, equipamiento y mobiliario con la que se instaló la Institución Educativa se fue tornando con los años deficiente, motivo por el cual se solicita a la Municipalidad distrital de Aguas Verdes se realice una inspección técnica para conocer el estado situacional de la infraestructura, el cual se realiza y se procede al llenado del Acta de Visita y es a través que con un Informe, que concluye que es de suma urgencia para mejorar la prestación de los servicios educativos la realización de una "Obra de Impacto", motivo por el cual se presenta el estudio de pre inversión el mismo que es aprobado y se declara la viabilidad del PIP "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. MI DIVINO NIÑO, CON CÓDIGO LOCAL 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES por un monto ascendente a S/. 3,050,558.70, teniendo como acciones las siguientes:

MODULO I

- Construcción sala de espera.
- Construcción sala de reuniones.
- Construcción de dirección.
- Construcción de archivo administrativo.
- Construcción de almacén general.
- Construcción de depósito.
- Construcción de cuarto de limpieza.
- Construcción de SS.HH discapacitados.
- Construcción de SS.HH docentes varones.
- Construcción de SS.HH docentes mujeres.
- Construcción de SUM.
- Construcción de Qali Warma

MODULO II

- Construcción aula inicial 1.
- Construcción aula inicial 2.
- Depósito aulas.
- SS.HH niños y niñas.

MODULO III

- Construcción aula inicial 1.
- Construcción aula inicial 2.
- Depósito aulas.
- SS.HH niños y niñas.

MODULO IV

- Construcción aula inicial 1.
- Construcción aula inicial 2.
- Depósito aulas.
- SS.HH niños y niñas.
- SS.HH Discapacitados

OBRAS EXTERIORES

- Caseta de vigilancia.
- Cuarto de bombas.
- Cuarto Eléctrico.

Mediante **INFORMES** el Supervisor y Sub Gerente de Obras informan sobre el estado situacional de la obra y le hacen saber que el contratista no ha concluido la obra y ha iniciado el proceso de resolución de contrato.

Se comunica que el avance físico de la obra es del 93.06%, recomendando se notifique al contratista para efectuar la constatación física por parte de la entidad.

El CONSORCIO GN, presenta la liquidación final de obra, La inspectora de la obra alcanza informe de revisión de liquidación de obra recomendando solicitar la opinión legal respecto a la liquidación del contratista y de considerarlo pertinente se notifique al contratista que mientras existan controversias pendientes de resolver no se puede proceder a la liquidación del contrato de obra.

Se realizó la CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE OBRA EJECUTADA POR EL CONSORCIO GN, teniendo en cuenta que la presencia del contratista es de vital importancia, pues es necesaria la cuantificación de los metros ejecutados en obra, la constatación es posterga pues el contratista no se hizo presente en dicho acto.

El SubGerente de Obras DISPONE la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios de educación Inicia en la I.E. Mi divino Niño con Código Local 691974, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes".

Ante tal situación a través de un **MEMORANDO**, se solicita la verificación de viabilidad del Expediente Técnico del saldo de obra, establecidos en el anexo SNIP 18, lo que constituye un expediente de saldo de obra de un contrato de obra mal ejecutado, monto que se deberá tener en cuenta para la elaboración del expediente técnico para la culminación del proyecto y cumpla su objetivo.

2. GENERALIDADES

El presente expediente de saldo de obra del proyecto "**Recuperación de los Servicios de Educación Inicial en la I.E. Mi Divino Niño, con Código Local 691974, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes**" nace debido a la resolución de Contrato de Ejecución del proyecto, la cual no ha sido culminado, por lo que como medida final se ha tomado la decisión de realizar la culminación del proyecto y realizar las medidas correctivas que den como resultado la culminación del proyecto.

En referencia al sistema de aguas y sistema eléctrico no se cuenta con el funcionamiento del sistema necesario para brindar un servicio educativo acorde a las necesidades de la población, y el abastecimiento suficiente de agua y electricidad que se tiene que distribuir en las diferentes aulas de la institución, así mismo la calificación docente es bajo esto se refleja en los deficientes logros de aprendizaje de los alumnos de la institución educativa.

Es importante mencionar que a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos que permitirán mejorar la calidad de vida de la población que accede al servicio educativo.

Un objetivo importante del Estado es garantizar de democratización de la educación básica a través del logro universal de niveles mínimos de aprendizaje, desde los primeros años de vida, que aseguren a todos mejores condiciones para enfrentar sus propios desafíos personales y los de la convivencia social.

En este sentido, se justifican entonces el desarrollo de los proyectos destinados al logro de una serie de objetivos específicos que contribuyan con dicha democratización. Entre ellos se pueden mencionar la priorización de enfoques de aprendizaje que conduzcan a la adquisición de conocimientos, actitudes y valores que preparen a la persona para enfrentarse con los retos del mundo actual, la expansión y el mejoramiento del uso de la tecnología educativa, la reducción de las brechas de acceso a una educación de calidad entre las diversas zonas y poblaciones de un país tan heterogéneo como el nuestro, el fortalecimiento de la gestión descentralizada de la educación y de las capacidades institucionales de los establecimientos educativos, y la mejora de la formación integral del docente.

Entre las soluciones planteadas en el indicado trabajo se considera la instalación del sistema eléctrico y sanitario de todos los ambientes de la I.E:

- Tableros Eléctricos.
- Instalación de Conductores
- Instalaciones eléctricas Interiores
- Instalaciones eléctricas Exteriores.
- Mantenimiento, verificación y pruebas de instalaciones sanitarias.
- Impermeabilización de Techo.

Asimismo, el presente expediente técnico de saldo de obra se encuentra acorde con lo estipulado en el artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual estipula que el acta de constatación física e inventario en el lugar de la obra constituye un documento que acompaña a todo contrato de obra que ha sido materia de resolución. Dicho documento, entre otras finalidades, coadyuva a determinar

los trabajos requeridos para culminar la obra. En ese sentido, para la ejecución del saldo de obra, dicho documento adquiere especial importancia, pues su contenido permitirá a la Entidad determinar los trabajos necesarios para su culminación, más aún si se tiene en cuenta que en el presente caso no se tiene certeza sobre el contenido del expediente técnico de la obra, pues está acreditado que el mismo ha sido adulterado e incompleto.

En tal sentido, el presente expediente de saldo de obra incluye todos los trabajos necesarios para la correcta finalización de la ejecución de la obra; es decir, aquellos que se derivan de partidas no ejecutadas como aquellos necesarios para subsanar las partidas ejecutadas erróneamente, incluyéndose mayores metrados o nuevas partidas para cumplir con tal finalidad.

2.1. ACCESIBILIDAD

Para poder acceder a la capital provincial lo hace a través de la carretera panamericana norte que es una vía de primer nivel, y para comunicarse con los distritos aledaños se cuenta con una vía asfaltada.

Para el transporte se utilizan autos, camionetas y combis.

2.2. CLIMATOLOGIA

Parámetros climatológicos

Clima	Cálido
Contaminación ambiental	Mediana
Altitud	10 m.s.n.m.
Humedad relativa	80 %
Velocidad del viento	70 km/h
Temperatura ambiente	De 25 °C a 40 °C
Precipitación pluvial	Intensa, de enero a marzo en promedio.
Nivel isocerámico	Medio, estacional.

2.3. POBLACION

La población del distrito de Aguas Verdes para el año 2008 es de 30,734 habitantes, y para nuestro proyecto, el indicador nos va a permitir determinar la mejora del servicio educativo es el número de alumnos en el nivel de la educación básica regular ofrecidos por la I.E. "Mi Divino Niño" es de: 307 Alumnos.

2.4. OBJETIVO

CULMINAR LA OBRA DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. MI DIVINO NIÑO CON CODIGO LOCAL 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", garantizando la correcta finalización de la ejecución de la obra en mención, tomando las acciones correctivas.

3. DEFINICION DEL PROBLEMA

CAUSA DIRECTA 1: INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUTURA

- Incorrecta instalación, de puertas de madera, Actualmente existen puertas de madera instaladas de manera incorrecta, las cuales vienen funcionando, pero se tiene problemas en su cierre, generando

problemas de confort y comodidad en los alumnos.

- El sistema eléctrico es insuficiente, y no ha instalado los conductores suficientes, siendo el sistema de tensión existente, no adecuado al que plantea el expediente técnico de la obra.
- El sistema de agua y desagüe, no se ha realizado las pruebas correspondientes de bombeo de agua.
- No se ha realizado el pintado correcto, en los módulos existentes.
- No se han realizado las pruebas eléctricas del sistema, y tampoco la adecuación de los tableros existentes, de acuerdo al nivel de tensión.
- Luminarias que no cumplen con las especificaciones técnicas, para su instalación.
- Césped sintético y sube y baja mal instalados.

4. CONSIDERACIONES DEL PROYECTO PARA CULMINAR LA CONSTRUCCIÓN

4.1. METAS

Entre las soluciones planteadas para la culminación del proyecto se realizó un análisis in situ de la construcción inconclusa para evaluar las metas correctivas que conlleven a la culminación del proyecto en donde se determinó la técnica correctiva tratando en todo momento que la solución conlleve a una solución económica de tal manera que el resultado final sea la conclusión del proyecto el resultado final del proyecto quedara con las metas determinadas en el perfil tales como:

- Mantenimiento y Adecuación de Tableros eléctricos.
- Suministro e Instalación de Conductores Subterráneos de acuerdo al sistema.
- Mantenimiento de Pozos a tierra.
- Mantenimiento y Puesta en marcha de electrobombas.
- Adecuación de Circuito de tomacorrientes
- Impermeabilización de techo.

4.2. INSTALACIONES SANITARIAS

4.2.1. DEMANDAS

El consumo promedio diario está calculado en función de la dotación de agua y la población estudiantil incluye personal no residente, según la Norma S-222.2.05 (RNC).

4.2.2. AGUA POTABLE

El sistema de agua potable consiste en la instalación de tuberías y accesorios para el abastecimiento de agua, teniendo las siguientes consideraciones:

- En el Proyecto se ha considerado el abastecimiento directo de agua potable a los ambientes de la red interna de la Institución Educativa.
- La fuente de abastecimiento de agua potable al Centro Educativo es del servicio público de agua potable de la localidad.

5. VALOR REFERENCIAL

El presupuesto Total de la Obra asciende a **S/ 141,999.14 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 SOLES)** con Precios vigentes al mes de febrero del 2022. Incluye el 10% de Gastos Generales, el 10% de utilidad y el 18% de I.G.V.

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Será por Adjudicación Simplificada, bajo la modalidad de Contrata.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Será bajo la modalidad de precios unitarios.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobre Canon, Regalías y Renta de Aduanas.

9. Plazo de Ejecución:

Será **SESENTA (60)** días naturales, sin deducciones por días feriados, festivos mal estado de caminos, comenzando a regir dicho plazo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones.